**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO VEINTE CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO CON FECHA 28 DE ENERO DEL AÑO 2014.**

En  la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo  las once horas con cuarenta minutos del día 28 de enero del año dos mil catorce, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva Diputado Heriberto Leal Valencia, dio inicio a la sesión ordinaria número veinte solicitando a la Secretaría por conducto de la Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, diera lectura al orden del día, el que puesto a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría y a continuación se transcribe: **I**.- Lista de presentes; **II.-**  Declaración de quórum legal y en su caso, instalación formal de la sesión; **III**.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias número 18 y 19 celebradas la primera, los días 13, 14, 15 y 16 de enero, y la segunda, el 21 del mismo mes del presente año; **IV.-** Síntesis de Comunicaciones; **V.-** Elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán durante el mes de febrero del presente año; **VI.-**  Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Salud, Deporte y Fomento del Sano Esparcimiento, por el que se adicionan diversos artículos de la Ley de Estímulo y Fomento al Deporte y a la Cultura Física del Estado de Colima; **VII**.- Lectura discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad y de Comunicaciones y Transportes por el que se adicionan los artículos 67 Bis 2 y 67 Bis 3 a la Ley para la Protección de los Adultos en Plenitud del Estado de Colima. Asimismo, se adiciona un quinto párrafo al artículo 152 a la Ley de Transporte y de la Seguridad Vial para el Estado de Colima; **VIII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Atención al Migrante, relativo a la reforma y adición de diversos artículos de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima; **IX.-**  Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, por el que se crea una nueva Ley de lo Contencioso Administrativo del Estado de Colima; **X.-** Asuntos Generales.- **XI.-** Convocatoria a la próxima sesión ordinaria; **XII.-** Clausura.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Orlando Lino Castellanos, pasó lista de presentes, respondiendo 24 de la totalidad de los Diputados que conforman esta Legislatura, faltando con justificación el Diputado Marcos Daniel Barajas Yescas; por lo que habiéndose comprobado el quórum legal, se pasó al segundo punto del orden del día, en el cual se solicitó a los legisladores y público asistente ponerse de pié y siendo las once horas con cuarenta y seis minutos se declaró formalmente instalada la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Orlando Lino Castellanos, fundamentando la petición, solicitó obviar la lectura de las actas de las sesiones públicas ordinarias número 18 y 19, celebradas la primera, los días 13, 14, 15 y 16 de enero y la segunda, el día 21 del mismo mes del año 2014 que les fueron enviadas previamente por medio electrónico, así como de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión. Propuesta que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Diputados, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por unanimidad. Posteriormente, fueron puestos ambos documentos en un solo acto a la consideración de la Asamblea y no habiendo intervenciones de los Diputados se recabó la votación económica de ambas actas declarándose aprobadas por mayoría.

Posteriormente el Presidente del Congreso invitó al público asistente, si tenían alguna propuesta que hacerle llegar al Congreso del Estado, sus representantes o una comisión, pasaran directamente con el Oficial Mayor para que él les atendiera su petición, y posteriormente la misma fuera atendida por la Comisión de Gobierno Interno.

No habiendo observaciones dentro de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión.

A continuación, se llevó a cabo la elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán durante el mes de febrero del presente año, para tal efecto se solicitó a la Secretaría distribuyera las cédulas entre todos los Legisladores a fin de llevar a cabo la votación secreta. Una vez que fueron depositados los votos en la urna colocada en el presídium para tal efecto, se llevó a cabo el conteo de los mismos, desprendiéndose del escrutinio que se recibieron 22 votos a favor de la Diputada Ignacia Molina Villarreal como Presidenta y 23 votos a favor del Diputado Francisco Javier Rodríguez García, como Vicepresidente de la Mesa Directiva y que fungirán durante el mes antes citado, como lo declaró el Presidente por haber obtenido mayoría de sufragios.

De conformidad al punto sexto del orden del día, las Diputadas Ignacia Molina Villarreal y Francis Anel Bueno Sánchez, dieron lectura al dictamen por el que se adicionan diversos artículos de la Ley de Estímulo y Fomento al Deporte y a la Cultura Física del Estado de Colima. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad. Posteriormente fue puesto a la consideración de la Asamblea y no habiendo intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 22 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En el séptimo punto del orden del día, la Diputada Esperanza Alcaraz Alcaraz dio lectura al dictamen por el que se adicionan los artículos 67 bis 2 y 67 bis 3 a la Ley para la Protección de los Adultos en Plenitud del Estado de Colima. Asimismo, se adiciona un quinto párrafo al artículo 152 a la Ley de Transporte y de la Seguridad Vial para el Estado de Colima. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad.

Posteriormente fue puesto a la consideración de la Asamblea interviniendo la Diputada Yulenny Guylaine Cortés León, la cual expuso lo siguiente:…”*En primero hacer algunas precisiones respecto de la propuesta que hice hace algunos meses en esta misma tribuna y que hoy pues tienen a bien en presentar el dictamen de la misma. Se dice en el desarrollo del tema que no se consideró la propuesta de una calca para identificarla, efectivamente, no consideramos necesario erogar un gasto, para emitir una calca, toda vez que a mí me parecería muy raro que alguna persona se vistiera de adulto mayor o se quisiera transformar en adulto mayor para ocupar un espacio preferencial en un establecimiento, lo vimos de más. Y por otro punto muy importante porque no me extrañaría que el día de mañana, con esta propuesta y con esta modificación que acaban de presentar, pase lo del holograma que de costar unos 8 pesos al gobierno, al rato lo vamos a cobrar en 500, 800 pesos o más. Por otro lado, también se habla en el desarrollo del dictamen, que las dependencias del gobierno estatal serán, si aprobamos en éste mismo Recinto, que hubiese un trato preferencial para los adultos mayores. La verdad es que esto se publicó, efectivamente, pero esto es algo que en realidad no se lleva a la práctica, podemos ver en estos tiempos, en el pago del predial, en el pago del agua, en el pago incluso del holograma, como los adultos mayores están haciendo fila en el lugar que le corresponden; ven que están hasta el final pero nadie va y les ofrece pasar directamente a la caja para que puedan hacer su pago. Luego entonces, por eso me gustaría precisar dos cosas, respecto de la propuesta, uno, bueno una vez que se determina ya, que se determinó más bien, que se utilicen estas calcas para identificar a los adultos mayores, en primera, pedir al Instituto para los Adultos en Plenitud, que se realicen campañas de concientización, es decir, para quienes porten la calca, respeten dichos espacios, si no traen en determinado momento, a un adulto mayor. Yo puedo traer la calca, y no puede venir un adulto mayor conmigo, pero como yo traigo la calca pues yo en estos momentos voy y ocupo un lugar que en ese momento pues no estoy o no voy a aprovechar y que otra persona si pudiera hacerlo. Y por otro lado también, muy importante sería para dichas personitas que estas calcomanías oficiales, sean gratuitas para ellos mismos, para los adultos mayores, me parece que lo vale, por lo menos que no los cobren tan caros, como en el caso de otros impuestos. Claro está, y también se hablaba del tema de pensiones, a muchos de ellos, pues todavía se las tienen pendientes, entonces no pueden decir: espérame a que cobre mi pensión, no se ha qué mes para que pueda ir y pagar mi calca y pueda tener un trato preferencial en los establecimientos, que claro está, que los establecimientos públicos aprovecho para aclararlo también pueden ser de paga, o no. Y además, no hay que perder de vista, que es una obligación, que es una terea sí, pero también hay que decirlo con la palabra, que es una obligación del Gobierno procurar que tengamos una mejor calidad de vida, y me parece que los adultos mayores, lo anhelan, me parece que debemos de hacer un esfuerzo para que por lo menos, en detalles como estos, que no nos cuestan nada darles una atención, pues realmente la puedan tener y que sientan que son tomados en cuenta y por supuesto, que nos interesan mucho, al menos a nosotros, por eso es que hemos presentado esta propuesta en beneficio de ellos y por supuesto de las familias colimenses”.*

No habiendo más intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 23 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Conforme al octavo punto del orden del día, el Diputado Manuel Palacios Rodríguez, dio lectura al dictamen relativo a la reforma y adición de diversos artículos de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad. Posteriormente fue puesto a la consideración de la Asamblea y no habiendo intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 20 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Posteriormente se declaró un receso.

Al reanudarse la sesión se le concedió el uso de la tribuna al Diputado Arturo García Arias, el cual junto con los Legisladores Héctor Insúa García y Gretel Culin Jaime, dieron lectura al dictamen por el que se crea una nueva Ley de lo Contencioso Administrativo del Estado de Colima. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría. Posteriormente fue puesto a la consideración de la Asamblea en lo general, señalándoles el Presidente que si deseaban reservarse para discutir y votar por separado algún título, capítulo o artículo de la Ley en comento, lo hicieran al momento de la discusión en lo general. No habiendo intervenciones, ni reserva alguna, en base a lo anterior, con fundamento en el artículo 142 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se propuso la votación del documento en un solo acto, tanto en lo general como en lo particular, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Diputados por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría. Posteriormente se recabó la votación nominal del dictamen en un solo acto en lo general y en lo particular, declarándose aprobado por 24 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Posteriormente se declaró un receso.

Al reanudarse la sesión se pasó al punto siguiente del orden del día, relativo a asuntos generales, concediéndole el uso de la palabra a la Diputada Gina Araceli Rocha Ramírez, la cual presentó una iniciativa para reformar el artículo 417 y adicionar los artículos 417 Bis y 417 Ter al Código Civil para el Estado de Colima, documento del cual se instruyó su turno a la Comisión correspondiente.

Luego se le concedió el uso de la tribuna al Diputado Noé Pinto de los Santos quien presentó un Punto de Acuerdo por medio del cual este Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría General de Gobierno, y la Unidad Estatal de Protección Civil, se coordinen con el Titular de la Dirección General del Centro Colima de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Coordinación Estatal Colima de la Policía Federal y la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, para instrumentar un programa permanente de inspección y verificación de los vehículos de carga pesada, para que circulen por las carreteras estatales con todas las medidas de seguridad señaladas en los estándares internacionales. De la misma forma, se exhorta respetuosamente a los Titulares del Poder Ejecutivo Estatal, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Centro Colima, y de la Coordinación Estatal Colima de la Policía Federal, para que de manera coordinada realicen acciones para inhibir la circulación de vehículos de carga pesada por las carreteras libres del Estado, en razón de la peligrosidad y riesgo que implica su circulación por las mismas, invitándolos a que lo hagan por las carreteras de cuotas. Igualmente, se exhorta respetuosamente al Titular de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, para que en uso de la facultad que le otorga la fracción IX del artículo 40 de la Ley de Puertos, verifique que los vehículos de carga pesada se encuentren en condiciones optimas y cumplan con los estándares internacionales, y que sus conductores se encuentren con las aptitudes y capacidades idóneas, al momento de salir de sus instalaciones. De la misma forma, se exhorta respetuosamente al Titular de la Coordinación Estatal Colima de la Policía Federal para que realice una verdadera capacitación y profesionalización de los agentes, para que realicen una debida aplicación de la normatividad correspondiente y se pueda así prohibir la circulación de vehículos de carga pesada que no cumplan con la misma, y se sancione a aquellos conductores que manejen con las capacidades diezmadas. De la misma manera, se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado realice las gestiones correspondientes ante el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que se realice la ampliación de la carretera libre en el tramo Manzanillo-Armería. Finalmente, se le hace del conocimiento a las autoridades anteriormente señaladas, que en próximas fechas, de manera atenta y respetuosa, este H. Congreso del Estado les invitará a una reunión de trabajo para analizar con mayor amplitud la problemática del tránsito de vehículos de carga pesada por el tramo carretero multicitado en el presente acuerdo.Documento que puesto a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Posteriormente se declaró un receso.

Al reanudarse la sesión, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Rodríguez García, el cual presentó un Punto de Acuerdo por medio del cual se acuerda hacer un exhorto al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental de este H. Congreso del Estado para que realice una minuciosa auditoría de la ejecución de los programas de combate al HLB en el Estado. Documento que puesto a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

No habiendo más intervenciones, se pasó al siguiente punto del orden del día, en el cual se citó a las señoras y señores Legisladores a la próxima sesión ordinaria a celebrar el día martes 4 de febrero del presente año, a partir de las diez horas.

Finalmente, se levantó la sesión, siendo las diecisiete horas con veintisiete minutos del día de su fecha.

|  |  |
| --- | --- |
| **C. HERIBERTO LEAL VALENCIA**  DIPUTADO PRESIDENTE | |
| **C. FRANCIS ANEL BUENO SÁNCHEZ**  DIPUTADA SECRETARIA | **C. ORLANDO LINO CASTELLANOS**  DIPUTADO SECRETARIO |